



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA
Laboratorio de la Red Oficial de SENASA
Registro Nacional de Laboratorio Reconocidos LR0025
Certificado por Norma de Sistemas de Gestión ISO 9001:2015
Av. Universidad 450 -5900 Villa María- Córdoba Tel: 0353-4537500 – Interno 201

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA

Solicitante: Cooperativa de Villa Nueva - CAPyCLO
Domicilio: Belgrano 357- Villa Nueva.
Fecha de Extracción: 16/07/2019 **Fecha de Recepción:** 16/07/2019
Condiciones de Llegada: Buenas **Extraídas por:** Laboratorio UTN FRVM
Muestra conservada: SI **Datos Muestreador:** Gamba, María Florencia
Método: Refrigeración **CUIL.:** 27-35667587-3

Análisis N°	Muestra N°	Lugar de Muestreo
11428	5	Canilla Oficinas Cooperativa

PARÁMETRO	(#)LIMITE TOLERABLE		RESULTADOS MUESTRAS	METODO DE EXAMEN
	Método de Análisis			
	Tubos Múltiples	Membranas Filtrantes		
Coliformes Totales	<2.2 NMP/100mL	(cero) en 100mL	<2	Tubos múltiples. APHA. 9221/A-B
Escherichia Coli	<2.2 NMP/100mL	(cero) en 100mL	0	ISO 9308 – Filtración por Membrana.
Pseudomonas aeruginosas	Ausencia en 100 mL	(cero) en 100mL	Ausencia	Tubos múltiples. APHA. 9213/F
Bacterias Aerobias Heterotróficas	Recuento en Placa		1	Agar Plate Count 48 hs. a 35°C. +/- 1°C. APHA 9215/A-B
	100 UFC/mL			

Observaciones: La muestra N° 5 presenta los valores analizados que se encuentran dentro de los límites establecidos por las Normas Vigentes (#).

Referencias:

APHA: Standard Methods For The Examination Of Water And Wastewater, 23rd Edition 2017. UFC: Unidades formadoras de colonias. NMP/100mL: Número más probable por cada 100 ml.

(#) Límites establecidos por Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Normas Provinciales de Calidad y Control de Aguas para Bebida, Resolución 174/2016.

Extracción de muestras: En el caso de muestras extraídas por el solicitante, el Lugar de Muestreo corresponde a lo declarado por el mismo y este Laboratorio no asume ninguna responsabilidad sobre aspectos relacionados con la extracción de la muestra.

En el caso de muestras extraídas por el laboratorio, se realiza según APHA 1060 A, B y C, y de acuerdo a Normas de Calidad y Control de Aguas para Bebida- Año 2016- Sección 2- Toma y preservación de muestras, y su cadena de custodia queda asentada en el Registro Interno del Laboratorio RS-006 Acta de Toma de muestra.

ADVERTENCIA: Las observaciones e interpretación de los resultados se refieren exclusivamente a la muestra presentada para su evaluación analítica. Este laboratorio no se hace responsable del uso final de la información suministrada.

Villa María, 23/07/2019

NOTA: La firma institucional avala que el firmante técnico pertenece a la institución.

Mg. Ing. GRACIELA MARÍN
LABORATORIO UTN VILLA MARÍA
M.P. 2491

Lic. DANIEL CORREA
COORD. UNIDAD DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
U.T.N. FAC. REGIONAL VILLA MARÍA